



2014120142092
12/12/2014 - 12:44 Operador: ESALINAS
Nro. Inscrip:520v - División Control Financiero Valores



Santiago, 12 de diciembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Ref.: Adjunta información relativa a colocación de Efectos de Comercio de Forum Servicios Financieros S.A., Series 26, 27, y 28 con cargo a la Línea de Efectos de Comercio inscrita bajo el N° 027 de 10 de octubre de 2007.

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y en la Sección V de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia, y debidamente facultado, solicito a Ud. tener por acompañado el prospecto actualizado de la emisión, relativo a los efectos de comercio series 26, 27 y 28, con cargo a la línea de efectos de comercio inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia bajo el N° 027, de 10 de octubre de 2007.

Saluda muy atentamente a usted,

Joaquin Zapata Fernandez
Gerente de Control de Gestión y Finanzas
p.p. Forum Servicios Financieros S.A.





Forum Servicios Financieros S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0520 de 26 de junio de 1995

PROSPECTO VIGÉSIMA SEGUNDA EMISIÓN DE EFECTOS DE COMERCIO

SERIES 26, 27 y 28

**CON CARGO A LA LÍNEA DE EFECTOS DE COMERCIO INSCRITA BAJO EL N° 27 EN
EL REGISTRO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

1.0 INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE PROSPECTO.

Este prospecto ha sido elaborado por Forum Servicios Financieros S.A., en adelante también "**Forum**", la "**Empresa**", la "**Sociedad**", la "**Compañía**" o el "**Emisor**", con la asesoría de BBVA Corredores de Bolsa Limitada.

1.2 LEYENDA DE RESPONSABILIDAD.

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE EL O LOS INTERMEDIARIO QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

1.3 FECHA PROSPECTO.

Diciembre de 2014.

2.0 IDENTIFICACION DEL EMISOR.

2.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

Forum Servicios Financieros S.A.

2.2 R.U.T.

96.678.790-2

2.3 INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES.

Nº 0520 de fecha 26 de junio de 1995.

2.4 DIRECCIÓN.

Av. Isidora Goyenechea N° 3365, Pisos 3 y 4
Las Condes
Santiago.

2.5 TELÉFONO.

(56 2) 2369 3000

2.6 FAX.

(56 2) 2689 8284

2.7 CORREO ELECTRÓNICO.

plamar@forum.cl

2.8 PÁGINA WEB.

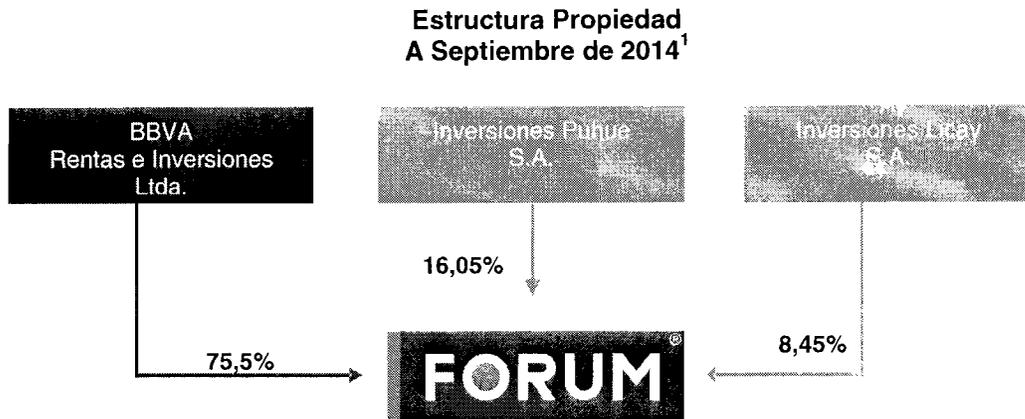
www.forum.cl

3.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD.

3.1 RESEÑA HISTÓRICA.

Forum es una de las principales entidades especializadas en el financiamiento automotriz, y es controlada por el BBVA Rentas e Inversiones Ltda. la que posee el 75,5% de la propiedad. Los actuales accionistas tienen suscrito un Pacto de Accionistas con fecha 31 de diciembre de 2011.

Su propiedad está distribuida según se aprecia en el siguiente cuadro:



1992 La unión de los socios Avayú y Yarur tiene sus orígenes el año 1992 cuando la familia Avayú, cuya principal área de operación era la importadora automotriz Indumotora S.A., representantes de las marcas Subaru, Kia e Hino, y la familia Yarur, ligada a la propiedad del Banco de Crédito e Inversiones, crean la empresa Automotora del Pacífico S.A., para representar a la marca Ford en el país.

1993 En el año 1993, y como complemento al negocio automotriz, ambas familias decidieron formar dos sociedades orientadas al financiamiento de vehículos y bienes de capital que les permitieran capitalizar sus experiencias en el sector automotriz y financiero.

Estas sociedades eran:

Forum Leasing S.A.: dedicada principalmente al financiamiento vía leasing de vehículos comerciales livianos y pesados y bienes de capital.

Forum Crédito S.A.: orientada al financiamiento vía créditos tradicionales de vehículos livianos comerciales y particulares

Hasta 1997 ambas sociedades concentraron sus operaciones en las marcas automotrices relacionadas Ford, Kia, Subaru e Hino, mostrando favorables resultados y crecimientos de sus colocaciones.

1994 Se crea la sociedad relacionada (accionistas comunes) Forum Distribuidora S.A., cuya finalidad es otorgar financiamiento de inventario de vehículos a las marcas relacionadas.

1997 Tres años después se crea una nueva sociedad relacionada de giro único, ECASA S.A. dedicada a manejar la cobranza prejudicial de la cartera Forum.

1998 En 1998 Ford Motor Co. decide asumir directamente la comercialización de la marca Ford en Chile, lo cual significó para las familias Avayú y Yarur dejar la representación de la marca que mantenían por medio de Automotora del Pacífico (ADP). Esto lleva a la administración de Forum a realizar un plan de reorganización y diversificación a otras marcas de vehículos.

Adicionalmente, producto de la desaceleración económica que experimentó el país, la disminución de las inversiones de bienes de capital y de las dificultades que enfrentaron las empresas de transporte se produce un aumento en el riesgo de la cartera y un resultado final negativo para Forum Leasing S.A., cercano a los \$800 millones el cual fue compensado por un aumento de capital de los socios por el mismo monto.

Este escenario negativo lleva a la Compañía a concentrarse en el negocio del crédito, elaborando para ello, a finales de año, una nueva estrategia comercial, cambiando el enfoque desde vehículos pesados

¹ El Emisor consolida sus Estados Financieros con Forum Distribuidora S.A. y su filial Ecasa S.A.

hacia vehículos livianos (sector que ya estaba siendo desarrollado por Forum Crédito S.A.) y a la diversificación a un mayor número de marcas automotrices.

2000 A comienzos del año 2000, Forum Leasing S.A. absorbió las operaciones y la cartera de Forum Crédito S.A., uniendo las dos áreas de negocios. Esto dio inicio a la operación de Forum Servicios Financieros S.A. Durante ese año, y como resultado de su estrategia de fortalecimiento en el segmento de vehículos livianos, el 96% de los nuevos contratos correspondió a operaciones de crédito de este tipo y para fines de ese mismo año, el 75% de su cartera correspondía a financiamientos de vehículos livianos.

2001 Durante este año se concretan los acuerdos con el grupo SK para sus marcas Mitsubishi, Dodge, Chrysler, Fiat, Alfa Romeo, Ssang Yong y Daewoo y con Maco para sus marcas Volkswagen, Audi y Skoda.

También se introduce en Chile un innovador formato de financiamiento automotriz, conocido como "Compra Inteligente", altamente extendido en los países desarrollados. Bajo este esquema de financiamiento, los clientes pagan cuotas inferiores a las de un financiamiento normal durante 2 años y al término de este plazo pueden optar por renovar su vehículo y seguir pagando una cuota similar, devolverlo o quedarse con él pagando o refinanciando la última cuota. Este concepto, basado en lo que se denomina ciclo de cambio planificado, permite fortalecer el vínculo entre el cliente y Forum, elevando la tasa de fidelidad y disminuyendo los costos de venta para captación de nuevos clientes.

2002 – 2005 Durante este período Forum cierra la alianza con el Grupo Derco para el financiamiento de sus marcas Suzuki, Renault, Mazda y Samsung. El 2003 se concretan las alianzas con Peugeot Chile y Automotores Gildemeister para el financiamiento de sus marcas Peugeot y Hyundai respectivamente. El 2004 se concretan alianzas con Citroën Chile y Ditec para el financiamiento de sus marcas Citroën, Volvo, Jaguar, Porsche y Land Rover, y durante el transcurso de año 2005 se concreta la alianza con Autosummit, distribuidor de la marca Ford.

2006 En el mes de enero de 2006 se concretó una nueva alianza con Nissan Cidef y en mayo, con Comercial Kaufmann, representante para Chile de la marca Mercedes Benz.

En el mes de mayo 2006, el grupo BBVA adquirió el 51% de Forum Servicios Financieros S.A., lo que entregó a Forum:

- i. El respaldo de uno de los grupos financieros más importantes del mundo.
- ii. La experiencia internacional de BBVA en el manejo de financiamiento automotriz.
- iii. La posibilidad de cruzar productos y clientes entre ambas instituciones.
- iv. Mejorar los niveles de eficiencia producto de sinergias en las áreas de Operaciones, TI, Recursos Humanos y Riesgo.

A partir del mes de junio Automotores Gildemeister S.A. dejó de operar a través de Forum con su marca Hyundai.

En agosto de 2006 se realizó el relanzamiento del financiamiento para autos usados (15% de la cartera a diciembre de 2006) y se fortaleció el área de seguros para aumentar tanto la oferta de productos como la penetración de ellos en la cartera.

2007 Con fecha 2 de mayo de 2007, Forum Servicios Financieros S.A. adquirió de una empresa relacionada el 98% de su participación en la sociedad Ecasa S.A., sociedad con la cual mantiene contratos de cobranza prejudicial y de constitución de garantías.

Adicionalmente, durante el año 2007 se reforzó la estructura de ventas en el área de usados para otorgar cobertura en las principales ciudades.

2008 La crisis económica no solo impacta el ritmo de crecimiento de la industria y de la Empresa, sino que adicionalmente deteriora el escenario del riesgo. Por ello, la compañía incorpora en forma exitosa en su modelo comercial, un área de normalización comercial (NORC) que busca reforzar la cobranza blanda y mantener bajo control la morosidad vigente.

2009 Durante el primer trimestre se elabora acuerdo comercial para retomar relaciones comerciales con Ford y su red de distribuidores, para el financiamiento Retail.

2010 Forum adopta la normativa IFRS, y entre sus principales efectos destaca:

Se elimina la corrección monetaria de sus estados financieros.

Se modifica el criterio de provisiones. Hasta el cierre del año 2009 se provisionaba por contratos y a partir de enero 2010 se provisiona por RUT.

Se incorpora a los Pasivos Exigibles las obligaciones con garantía fuera de balance (Obligación por Bono Principal).

Se consolidan los activos, pasivos y resultados de Forum Distribuidora S.A. por compartir la propiedad accionaria y la administración.

A nivel de actividad, el año 2010 registró los mayores niveles de colocaciones de su historia.

2011 Un año con ventas de vehículos que aumenta a ritmo de dos dígitos respecto de lo realizado el año anterior, Forum acentúa su liderazgo incrementando su cuota de mercado en 100 puntos base.

Paralelamente, Forum se suma a la lista de empresas chilenas en llegar a Perú, un mercado con alto crecimiento y con gran potencial para desarrollar nuevas modalidades de financiamiento. Forum llega a Perú como una nueva empresa que participará en el mercado de financiamiento automotriz.

El 5 de septiembre de 2011, BBVA Financiamiento Automotriz adquiere el 24,5% de participación que tenía Recomsa S.A., por lo que incrementa su participación accionaria en Forum Servicios Financieros S.A. de un 51% a un 75,5%, y no hay efecto en el control societario.

2012 A diciembre 2012 las ventas de vehículos livianos nuevos superaron las 338.000 unidades, cifra levemente superior a la del año anterior (+1,4%), sin embargo muy por sobre las proyecciones iniciales que señalaban una contracción del 10% para el año. El desempeño de Forum, en cambio, registró un aumento del 9% en el número de unidades financiadas de vehículos livianos nuevos, superando las 45.500 unidades, y un nivel de facturación superior a los \$357.000 millones (+10% interanual).

El buen desempeño de Forum se explica por una oferta de valor diferenciadora, que ha permitido no solo mantener, sino que incluso incrementar su rol de liderazgo. Al cierre del mes de diciembre 2012 la participación de mercado de Forum (número de unidades financiadas sobre total de ventas de vehículos) llegó a 13,4%, superando en 90 pb su participación respecto del cierre 2011.

2013 Según cifras entregadas por la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), las ventas de vehículos livianos nuevos aumentaron 12% respecto del año anterior, totalizando ventas por 378.394 unidades nuevas. Este crecimiento ratifica la fortaleza y dinamismo de la industria automotriz.

2014 Según cifras entregadas por la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), las ventas de vehículos livianos nuevos acumulada a septiembre del 2014, disminuyeron 9,9% en comparación a similar período del año anterior, totalizando ventas por 247.359 unidades nuevas. Este decrecimiento ratifica la pérdida en dinamismo de la industria automotriz proyectada para el presente año. Sin embargo, y pese al escenario de menor dinamismo previsto, la Compañía ha registrado un aumento en su participación en la cuota de vehículos livianos nuevos financiados, de 14,3% al cierre de septiembre 2013 a un 14,8% al cierre de septiembre 2014.

Este fuerte crecimiento interanual, es el escenario propicio para que la compañía despliegue todo su potencial para atender la creciente demanda por financiamiento para la adquisición de vehículos, fortaleciendo las alianzas estratégicas con las marcas asociadas y sus redes de distribución.

3.2 GOBIERNO CORPORATIVO.

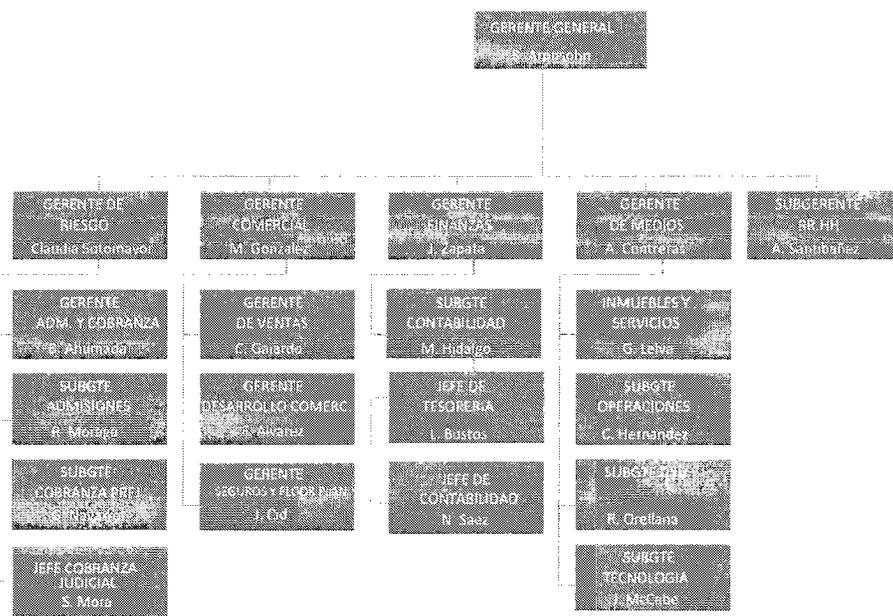
El Directorio de Forum está compuesto por siete integrantes, cinco de los cuales representan a BBVA Renta e Inversiones Ltda., y los dos restantes a Inversiones Puhue S.A. y a Inversiones Licay S.A. siendo su Presidente el Sr. Manuel Olivares Rossetti. Los Directores en ejercicio, a partir del 2 de Abril de 2014, son:

Rut	Nombre	Cargo	Profesión
8.496.988-5	MANUEL OLIVARES ROSSETTI	PRESIDENTE	ING. COMERCIAL
4.754.025-9	ISIDORO PALMA PENCO	VICEPRESIDENTE	ING. COMERCIAL
0 - E	ALVARO DE LA PUENTE ALONSO	DIRECTOR	DOCTOR EN ECONOMIA Y NEGOCIOS
8.822.277-6	RONY JARA AMIGO	DIRECTOR	ABOGADO
10.382.134-7	ALBERTO OVIEDO OBRADOR	DIRECTOR	ING. COMERCIAL
24.305.365-K	RAFAEL VARELA MARTÍNEZ	DIRECTOR	DOCTOR EN ECONOMIA Y NEGOCIOS
9.034.077-8	MAURICIO BUDNIK ROSENBLUT	DIRECTOR	ADMINISTRADOR DE

La plana de ejecutivos principales de Forum la componen seis profesionales, que a la fecha de este Prospecto son los siguientes:

Rut	Nombre	Cargo Ejecutivo Principal	Profesión
6.373.754-2	RAUL ARONSOHN FALICKMANN	GERENTE GENERAL	Ing. Comercial
12.181.872-8	MARCELO GONZALEZ GARAY	GERENTE COMERCIAL	Ing. Comercial
12.378.305-0	JOSE JOAQUIN ZAPATA FERNANDEZ	GERENTE CONTROL GESTION Y FINANZAS	Ing. Comercial
10.400.802-K	ASTRID CONTRERAS FUENTES	GERENTE DE TECNOLOGIA (MEDIOS)	Ingeniero Civil
9.219.704-2	MARIA CLAUDIA SOTOMAYOR DE LA PAZ	GERENTE DE RIESGO	Ing. Comercial
9.381.422-3	ANDREA SANTIBAÑEZ TUPPER	GERENTE RECURSOS HUMANOS	Ing Comercial

La estructura organizacional definida para tal efecto queda reflejada en el siguiente organigrama:



La Función de Auditoría interna (Contraloría) en Forum Servicios Financieros S.A. es realizada por BBVA Servicios Corporativos Limitada en virtud de un contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes, función que es reportada por el Gerente de Auditoría de esta última empresa, al Comité de Auditoría de Forum, en el que participa en calidad de Secretario.

A su vez, Forum cuenta con un Comité de Auditoría que se encuentra integrado por 4 directores con derecho a voto. En calidad de invitados, asisten permanentemente el Gerente General y el Gerente de Auditoría de BBVA Servicios Corporativos Limitada, siendo este último quien oficia de Secretario del Comité. Según consta en los estatutos que regulan el funcionamiento de este Comité, dicho órgano sesiona trimestralmente y tiene como objetivos principales, los siguientes:

- Aprobar el plan anual de auditoría de Forum, así como también velar por su ejecución.
- Analizar y aprobar los estados financieros intermedios y de cierre.
- Informarse de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno y tomar las medidas pertinentes.
- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a la toma de decisiones.
- Cualquiera otra tarea, actividad o función que el directorio o los integrantes del comité, estimen necesaria, ya sea de carácter permanente, específico o esporádico.

Los integrantes de este comité no perciben remuneración por esta actividad.

3.3 DESCRIPCIÓN Y ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL.

La venta de vehículos nuevos y usados se encuentra fuertemente asociada a la disponibilidad de financiamiento, producto de su carácter de bienes de uso durable de alto valor. Se estima que cerca del 10% de las compras de vehículos se realizan al contado y un 90% con algún tipo de financiamiento. La disponibilidad de financiamiento permite facilitar la decisión de compra e integrar a nuevos segmentos de consumidores lo que la hace muy valorada por parte de los comercializadores de vehículos.

La oferta de financiamiento para vehículos se encuentra dividida entre:

- i. La banca tradicional, que entrega financiamiento principalmente por medio de créditos de consumo y automotrices (con y sin prenda) o vía leasing.
- ii. El crédito directo que proveen los propios distribuidores automotrices.
- iii. Las entidades especializadas en financiamiento automotriz como Forum, generalmente asociadas a una marca o grupo de marcas automotrices.

La existencia de las entidades especializadas se fundamenta en la necesidad de los partícipes del negocio automotriz, es decir los representantes de marcas y los distribuidores, de contar con entidades de financiamiento que estén cercanas a su operación, que entiendan las particularidades del negocio automotriz y que conformen una alternativa a la banca tradicional en términos de flexibilidad, calidad de servicio y tiempos de respuesta.

En cuanto a la estructura de la industria, destaca la conformación de grupos automotrices nacionales que representan a una o más marcas de vehículos. En el siguiente recuadro se detallan los principales grupos automotrices y las marcas asociadas, y su peso relativo de ventas acumuladas de vehículos nuevos durante el año 2014.

**Participación por marca en la venta de vehículos livianos nuevos
Enero – Octubre 2014**

ALFA ROMEO	0,1%	FIAT	1,8%	LAND ROVER	0,2%	PORSCHE	0,1%
AUDI	0,6%	FORD	4,1%	LIFAN	0,5%	RENAULT	1,8%
BMW	1,0%	FOTON	0,1%	MAHINDRA	1,2%	SAMSUNG	0,4%
BRILLIANCE	0,5%	GEELY	0,7%	MASERATI	0,0%	SKODA	0,1%
BYD	0,8%	GRUPO CHRYSLER	2,2%	MAXUS	0,0%	SSANGYONG	2,8%
CHANGAN	0,8%	GWM	2,0%	MAZDA	3,3%	SUBARU	1,7%
CHERY	1,4%	HAFEI	0,4%	MERCEDES BENZ	1,4%	SUZUKI	6,5%
CHEVROLET	13,0%	HAIMA	0,3%	MG	0,6%	TATA	0,1%
CITROEN	1,5%	HONDA	1,1%	MINI	0,2%	TOYOTA	7,1%
DAIHATSU	0,4%	HYUNDAI	9,9%	MITSUBISHI	4,4%	VOLKSWAGEN	1,8%
DFM	0,3%	JAC	0,9%	NISSAN	6,0%	VOLVO	0,5%
DFSK	0,5%	JAGUAR	0,0%	OPEL	0,3%	ZNA DONGFENG	0,3%
DONGFENG	0,2%	JINBEI	0,0%	OTROS	0,7%	ZOTYE	0,1%
FERRARI	0,0%	KIA MOTORS	9,6%	PEUGEOT	3,5%	ZX	0,1%

Fuente: ANAC.

Las sociedades encargadas de las distintas marcas automotrices comercializan sus vehículos a través de un canal de distribución conformado mayoritariamente por empresas independientes, denominadas distribuidores, amparadas bajo un contrato de concesión que regula su actividad.

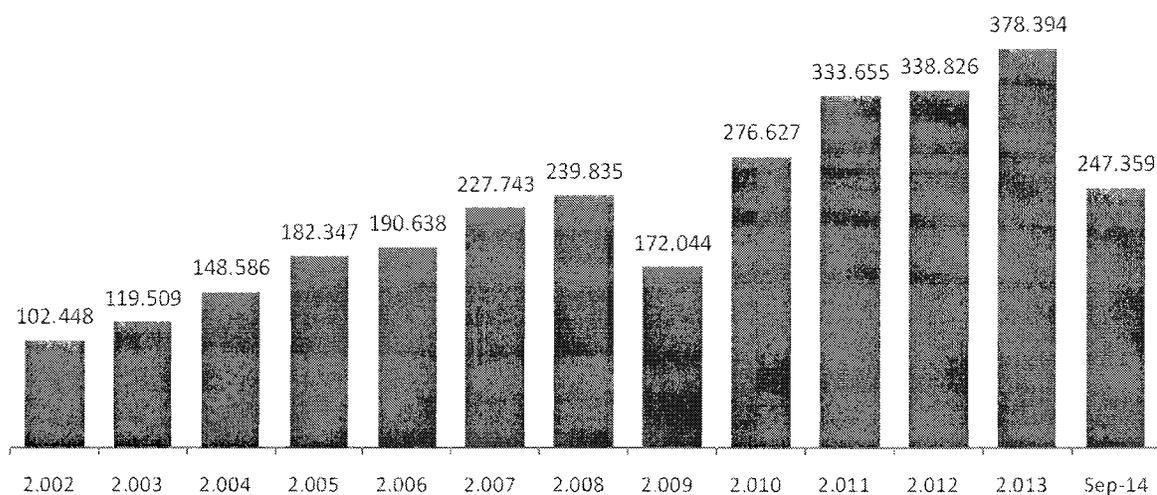
Existen alrededor de 250 distribuidores, con aproximadamente 450 puntos de venta a lo largo del país. Pueden comercializar más de una marca, especialmente en regiones, y en su mayoría venden vehículos tanto nuevos como usados, complemento esencial para desarrollar el negocio de forma integral.

Debido a la creciente competencia en el sector, se ha tornado un factor crítico en el éxito del negocio automotriz la oportunidad y el acceso de los clientes finales al financiamiento. Es por esto, que tanto las sociedades encargadas de las marcas como los distribuidores han buscado desarrollar alianzas estratégicas con entidades especializadas en financiamiento automotriz que les entreguen un óptimo servicio, con atención directa en el punto de venta, apoyo tecnológico y aprobaciones en tiempos mínimos, de modo de lograr la concreción de la venta durante la primera visita del cliente final al local de venta.

La historia muestra un sostenido crecimiento en la venta de vehículos nuevos desde el año 2002 al año 2008, a una tasa compuesta anual superior al 15%. La crisis financiera mundial registrada a fines del año 2008 interrumpió este crecimiento sostenido, contrayendo las ventas durante el año 2009 a 172.044 unidades, una caída del 28% respecto del año anterior. No obstante, los años 2010, 2011 y 2012 marcaron una importante recuperación. Las ventas wholesale durante el año 2011 totalizaron las 333.655 unidades de vehículos livianos nuevos, con una tasa de crecimiento compuesta anual de 39% entre 2009 y 2011.

Según cifras entregadas por la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), en el año 2013 las ventas de vehículos livianos nuevos aumentaron 12% respecto del año anterior, totalizando ventas por 378.394 unidades nuevas. Este crecimiento ratifica la fortaleza y dinamismo de la industria automotriz.

Ventas Retail 2002-2014
(Número de vehículos livianos nuevos)



Fuente: ANAC

Del total de vehículos nuevos que se financian, se estima que el 75% se realiza a través de créditos bancarios y/o crédito directo de los distribuidores.

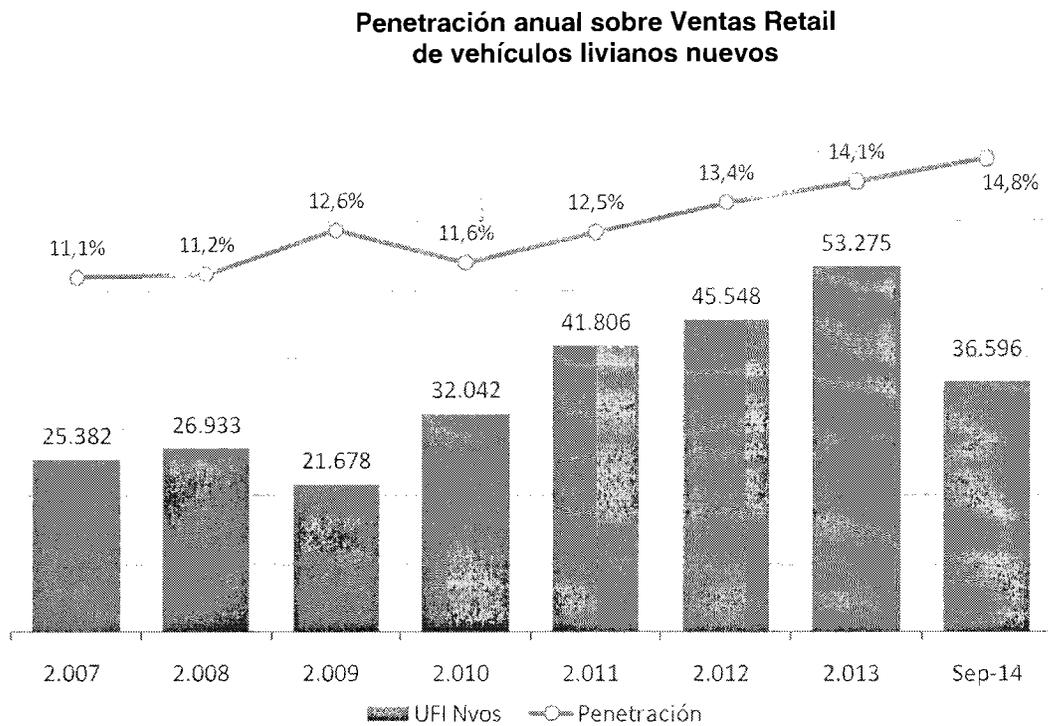
El 25% restante, se cursa a través de entidades especializadas en financiamiento automotriz, entre ellas, Forum, Amicar, GMAC, Tanner, CrediAutos, Masfin, Mitsui y otras.

Los productos ofrecidos dependen en gran medida del tipo de vehículo financiado. En términos generales, el segmento de vehículos livianos, tanto comerciales como particulares es financiado a través de créditos, concentrando los mayores esfuerzos de las entidades especializadas en financiamiento automotriz. A su vez, gran parte de los vehículos pesados y algunos comerciales livianos se financian a través de leasing, negocio del que participan mayoritariamente los bancos.

La penetración (medida como el total de Unidades Financiadadas sobre el Total de unidades vendidas) de estas entidades especializadas en financiamiento automotriz ha crecido de manera sostenida como resultado de su mayor cercanía a los distribuidores y la implementación de productos financieros y servicios que se ajustan a sus necesidades específicas, y dentro de ese porcentaje Forum es el líder del mercado con un 14,1% de financiamiento sobre el total de vehículos vendidos durante el 2013.

Según cifras entregadas por la Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC), las ventas de vehículos livianos nuevos acumulada a septiembre del 2014, disminuyeron 9,9% en comparación a similar período del año anterior, totalizando ventas por 247.359 unidades nuevas.

Sin embargo, y pese al escenario de menor dinamismo previsto, la Compañía ha registrado un aumento en su participación en la cuota de vehículos livianos nuevos financiados, de 14,3% al cierre de septiembre 2013 a un 14,8% al cierre de septiembre 2014.



Fuente: Forum

3.4 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS.

El negocio principal de la Compañía consiste en otorgar financiamiento para compras de vehículos livianos y pesados, nuevos y usados. El año 2006 comenzó el financiamiento de motos, se relanzó la financiación de autos usados y se profundizó el negocio de los seguros.

El éxito de la estrategia de Forum se basa en la creación de alianzas con los concesionarios y marcas automotrices en Chile, asegurándose así, la presencia en más de 500 puntos de venta (de vehículos nuevos y usados) y aproximadamente 250 ejecutivos especialistas propios en terreno, proporcionando la posibilidad de acceder a un crédito automotriz en el menor tiempo posible.

3.4.1 Focos Estratégicos.

Forum ha desarrollado una estrategia diferenciadora de la competencia basada en:

- i. Dedicación exclusiva al negocio automotriz.
- ii. Fuerte orientación al servicio: El factor clave para el éxito de la gestión de venta en la industria automotriz son las herramientas con que cuenta el distribuidor para hacer un “cierre de negocio” rápido y efectivo en el punto de venta. Por esto Forum se focalizó en:
 - Aprobación de créditos en 30 minutos.
 - * Servicio 7 días a la semana.
 - * Horario continuado de 10am a 8pm.
 - Pago de unidades a comercializadores a las 24 horas.
 - * Sistema de aprobación en línea.
- iii. Creación de productos específicos para el sector automotriz (Compra Inteligente, créditos para transportistas escolares, entre otros).
- iv. Apoyo tecnológico para cotización y curse en línea en el punto de venta.
- v. Capacitación permanente a la fuerza de venta.
- vi. Confidencialidad en las bases de datos de las carteras de los concesionarios.
- vii. Soporte en las renovaciones de Compra Inteligente y créditos tradicionales.

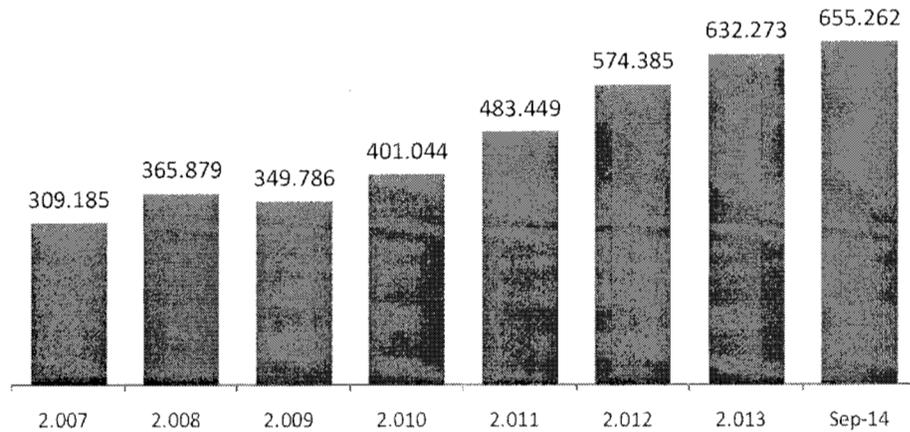
3.4.2 Evolución de la Cartera.

Forum ha tenido un crecimiento sostenido en el financiamiento de vehículos nuevos y usados; de ahí que sus colocaciones anuales para el financiamiento hayan crecido a una tasa anual compuesta

superior al 32% desde el año 2002 al año 2008. En el año 2009 producto de la crisis y la contracción de las ventas en un 28%, la cartera se redujo un 4,4%, no obstante a ello, durante el año 2010 se produjo una ostensible recuperación.

Durante el año 2013 la Sociedad ha consolidado el crecimiento de su cartera crediticia cerrando el año con MM\$ 632.273, y un crecimiento interanual superior al 9%. Al cierre de Septiembre del 2014, la cartera asciende a MM\$ 655.262.

**Stock de Cartera de Créditos
(Saldos brutos al cierre en millones de pesos)**



Fuente: Forum.

La estratificación de la cartera de contratos renegociados y no renegociados al 30 de septiembre de 2014 es la siguiente:

30-09-2014 Tramos de Morosidad	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		Monto Total Cartera Bruta
	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	
Al Día	98.741	502.455.876	2.582	9.031.762	511.487.638
de 1 a 30 Días	20.657	93.228.306	1.644	5.772.100	99.000.406
de 31 a 60 Días	4.466	16.515.804	691	2.022.343	18.538.147
de 61 a 90 Días	1.715	6.031.183	269	781.427	6.812.610
de 91 a 120 Días	815	2.809.956	139	411.101	3.221.056
de 121 a 150 Días	622	2.362.475	137	517.995	2.880.470
de 151 a 180 Días	492	2.034.368	89	358.158	2.392.527
de 181 a 2100 Días	370	1.379.062	92	321.568	1.700.630
de 211 a 250 Días	476	2.033.650	87	429.035	2.462.686
Mas de 250 Días	1.244	5.797.690	249	968.517	6.766.207
Total	129.598	634.648.370	5.979	20.614.007	655.262.377

El detalle de la Cartera según tipo de financiamiento, créditos o leasing, se detalla a continuación:

CRÉDITOS:

30-09-2014 Tramos de Morosidad	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		Monto Total Cartera Bruta
	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	N° Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	
Al Día	97.823	495.898.589	2.580	8.931.411	504.830.000
de 1 a 30 Días	20.424	91.709.238	1.643	5.759.049	97.468.287
de 31 a 60 Días	4.442	16.422.894	691	2.022.343	18.445.237
de 61 a 90 Días	1.702	5.943.242	269	781.427	6.724.669
de 91 a 120 Días	809	2.750.601	139	411.101	3.161.701

de 121 a 150 Días	618	2.311.384	137	517.995	2.829.380
de 151 a 180 Días	489	2.017.003	89	358.158	2.375.161
de 181 a 2100 Días	370	1.379.062	92	321.568	1.700.630
de 211 a 250 Días	475	2.033.091	87	429.035	2.462.126
Mas de 250 Días	1227	5.701.361	249	968.517	6.669.878
Total	128.379	626.166.466	5.976	20.500.604	646.667.070

LEASING:

30-09-2014	NO RENEGOCIADOS		RENEGOCIADOS		Monto Total Cartera Bruta
	Nº Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	Nº Clientes Cartera	Monto Cartera Bruta (M\$)	
Al Día	918	6.557.287	2	100.351	6.657.638
de 1 a 30 Días	233	1.519.068	1	13.051	1.532.119
de 31 a 60 Días	24	92.910	0	0	92.910
de 61 a 90 Días	13	87.942	0	0	87.942
de 91 a 120 Días	6	59.355	0	0	59.355
de 121 a 150 Días	4	51.091	0	0	51.091
de 151 a 180 Días	3	17.365	0	0	17.365
de 181 a 2100 Días	0	0	0	0	0
de 211 a 250 Días	1	559	0	0	559
Más de 250 Días	17	96.328	0	0	96.328
Total	1.219	8.481.904	3	113.403	8.595.307

El cuadro de provisiones al 30 de septiembre de 2014, es el siguiente (M\$):

Provisiones		Provisiones Varias	Castigos del período	Recuperos de Castigos
Cartera no Repactada	Cartera Repactada			
21.411.243	4.116.750	(24.911)	15.002.099	(1.434.560)

En tanto, la matriz de provisiones clasificadas por tramos de morosidad es la siguiente:

Tipo de Crédito M\$		0	1-30	31-60	61-90	91-120	121-150	151-180	181-210	211-250	> 251	Total
Normales	Crédito	29,16%	5,79%	10,59%	8,25%	5,47%	5,36%	5,24%	3,96%	6,32%	19,88%	21.136.089
	Leasing	30,49%	7,10%	4,66%	9,12%	8,97%	9,03%	4,19%	0,00%	0,13%	26,31%	275.152
Renegociados		17,05%	10,57%	11,08%	7,88%	5,67%	8,01%	6,03%	5,78%	8,10%	19,83%	4.116.752
Total		27,22%	6,57%	10,60%	8,20%	5,54%	5,82%	5,35%	4,21%	6,54%	19,94%	25.527.993

Por otra parte, la mora clasificada por tramos al 30 de septiembre de 2014 es la siguiente:

Días de Mora	Mora	Monto (M\$)	Crédito	Leasing
Entre 1 y 30 días	15,11%	99.000.406	15,07%	17,83%
Mayor a 30 días	6,83%	44.774.333	6,86%	4,72%
Mayor a 90 días	2,96%	19.423.575	2,96%	2,61%

3.4.3 Líneas de Productos.

- i. Crédito automotriz tradicional: a distintos plazos y tasas hasta 6 años.
- ii. Compra Inteligente: a 24 y 36 meses.
- iii. Leasing automotriz.

- iv. Factoring: orientado a los distribuidores asociados.
- v. Seguros: desgravamen, cuota protegida (cesantía y incapacidad), seguro automotriz, garantía plus.
- vi. Financiamiento de Inventario: a través de una empresa relacionada.

3.4.4 Factores de Riesgo.

Los principales factores de riesgo que podrían influir en el deterioro del comportamiento financiero de Forum son los siguientes:

A. Riesgo de Crédito o Deterioro de comportamiento de pago.

El principal riesgo que enfrenta la Compañía es el riesgo de cartera, es decir, un eventual deterioro en la capacidad de pago de los clientes o de insolvencia del deudor. Esto podría producirse, entre otros motivos, ante una desaceleración importante en la economía que afecte la capacidad de pago de los deudores.

La exposición a los riesgos de crédito es mitigada obteniendo garantías reales, pues todos los créditos de financiamiento automotriz dejan como prenda el vehículo financiado. Paralelamente la Sociedad propicia la atomización de los créditos y no el financiamiento de flotas de vehículos, evitando la concentración de deudas en pocos clientes.

B. Aumento en el nivel de competitividad.

La entrada de nuevos actores al mercado, tanto bancarios como de nuevas financieras automotrices, podrían producir el término de alguna de las alianzas con las actuales marcas y distribuidores o una eventual disminución en los márgenes ante eventuales guerras de precios.

C. Riesgos de Liquidez

La Compañía mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de fuentes de financiamiento (líneas de créditos, bonos y efectos de comercio), con el crecimiento de la actividad crediticia y flujos de pagos comprometidos.

En forma mensual se realiza el Comité de Activos y Pasivos COAP en el cual se proyecta las necesidades de financiamiento en función de las expectativas y condiciones de la actividad que nos compete, construyendo un detallado flujo de caja que se revisa periódicamente.

D. Riesgo de Interés Estructural

El riesgo de interés estructural se define como la alteración que se produce en el margen financiero y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés. La exposición de una entidad financiera a movimientos adversos en los tipos de interés constituye un riesgo inherente al desarrollo de la actividad financiera que, al mismo tiempo, se convierte en una oportunidad para la creación de valor económico. Por ello, el riesgo de interés debe ser gestionado de manera que no sea excesivo en relación con los recursos propios de la entidad, y guarde una relación razonable con el resultado económico esperado.

Las principales fuentes o formas del riesgo de interés al que se enfrentan las entidades se pueden concretar en cuatro:

- Riesgo de Reprecación: surge por la diferencia en los plazos de vencimiento (productos a tipo fijo) o reprecación (productos a tipo variable) de las posiciones activas y pasivas. Esta es la forma más frecuente de riesgo de interés en las entidades financieras, dando lugar a alteraciones de su margen y/o valor económico si se producen variaciones de los tipos de interés.
- Riesgo de Curva: el cambio de la pendiente y forma de la curva de tipos de interés también pueden afectar a las variaciones del margen y/o valor económico de una entidad, por lo que debe prestarse atención a la correlación entre las variaciones de los tipos de interés en los diferentes tramos temporales y a los posibles cambios de pendiente en las curvas.
- Riesgo Base: se deriva de la imperfecta correlación entre las variaciones en los tipos de interés de diferentes instrumentos con características de vencimiento y reprecación similares.

- Opcionalidad: algunas operaciones llevan asociadas opciones que permiten (no obligan) a su titular comprar, vender o alterar de alguna forma sus flujos futuros. La opcionalidad explícita o implícita afecta a las posiciones y pueden generar asimetrías en sus vencimientos.

3.4.5 Política de Riesgo.

En relación a la administración del Riesgo de Crédito, la Sociedad ha implementado una política eficaz en toda la cadena del proceso, desde el origen con una estrategia consistente de evaluación del pago del crédito, como el seguimiento y eficacia del cierre de la operación.

Tales riesgos son monitoreados permanentemente por la gerencia y un equipo especializado que está pendiente de todos los casos que registran atrasos en sus pagos, día a día.

La Política de Administración de Riesgo de Crédito implementada por Forum se detalla a continuación considerando los siguientes aspectos:

A. Originación.

Forum ha adoptado un esquema centralizado de otorgamiento de créditos, unificando criterios y logrando un mayor control sobre los financiamientos otorgados. Todas las solicitudes se estudian en el Departamento de Análisis de Riesgo de la Compañía el cual está compuesto por 14 analistas y 12 asistentes de crédito.

Cada crédito se registra en un sistema de evaluación que captura los antecedentes del cliente y adicionalmente administra información de:

- i. Los tiempos de respuesta.
- ii. Las condiciones de la aprobación.
- iii. Los motivos del rechazo.
- iv. La documentación de respaldo para validarla posteriormente.

La Política de Crédito de Forum está orientada a lograr un balance entre riesgo y oportunidades de negocio, de modo de servir a las marcas y distribuidores con que opera pero a la vez asegurar el manejo del riesgo crediticio. Por esta razón, la decisión final dependerá tanto de las características del solicitante como de la estructuración de la operación (pie, garantías adicionales, avales) y del distribuidor que lo envía.

Los requisitos que deben cumplir y respaldar los solicitantes no difieren de los exigidos por las demás instituciones financieras entre los que destacan:

- i. Renta mensual acorde con la cuota del crédito.
- ii. Endeudamiento máximo.
- iii. Patrimonio para las operaciones de Pymes y segmentos altos.
- iv. Comportamiento comercial y crediticio en el mercado y con Forum.

B. Sistema de cobranza.

Forum ha mantenido un eficiente sistema de cobranza que presiona o promueve los pagos de los clientes morosos y asegura la recuperación de las garantías en los casos judiciales.

Considerando la naturaleza de los deudores, los ciclos económicos y las garantías asociadas a los créditos, el área de cobranzas juega un papel fundamental en este tipo de negocios.

La cobranza se divide en Prejudicial y Judicial y es desarrollada internamente en ambos casos:

1. La Cobranza Prejudicial es desarrollada por un equipo de 25 cobradores telefónicos y en terreno y contempla las siguientes acciones de cobranza:
 - i. Llamados telefónicos a partir de los 15 días de mora.
 - ii. Visitas en terreno para los clientes no contactados o a partir de los 30 días de mora para el resto de los clientes.
 - iii. Envío de varios tipos de cartas de cobranzas dependiendo del nivel de morosidad.
 - iv. Envío del deudor y del aval a las bases de datos de morosos de Sinacofi, Dicom y de la Cámara de Comercio a partir de los 20 días de mora.
 - v. Negociación con los clientes para obtener la devolución voluntaria del vehículo o la reprogramación del crédito (en mejores condiciones para Forum).
 - vi. Protesto del pagaré como fase previa de la Cobranza Judicial.

La Cobranza Prejudicial se apoya en un sistema computacional que rescata a todos los clientes morosos, registra las gestiones de cobranza y los clasifica en diferentes estados de cobranza, lo que permite realizar un adecuado seguimiento a cada deudor.

2. A los 90 días de mora, los clientes son traspasados a Cobranza Judicial, la que tiene como objetivo principal la recuperación del vehículo financiado. La Cobranza Judicial es desarrollada por personal de Forum (cuatro equipos de abogados y procuradores), los que se apoyan con una serie de ubicadores de bienes, incautadores y receptores externos, además de abogados para lograr la cobertura necesaria fuera de Santiago.

La Cobranza Judicial produce habitualmente la incautación y remate del vehículo financiado, pero también puede terminar en una devolución voluntaria para evitar los costos y demoras del proceso judicial.

C. Política de Provisiones y Castigos.

Hasta el mes de noviembre de 2005 Forum utilizaba como base las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros para compañías de leasing (categorías y niveles de provisiones), asignando a cada crédito su clasificación de riesgo en función de su nivel de mora.

A partir de diciembre de 2005 se cambió el modelo de provisiones en base a los resultados de un estudio de comportamiento de cartera. El estudio determinó la pérdida neta (Severidad), después de incautado el vehículo, para la cartera con mora mayor a 90 días y los porcentajes de traspaso hacia tramos de mayor mora para diferentes tipos y estados de créditos (Nuevos / Usados, Crédito convencional / Compra Inteligente, Normal / Reprogramado).

El año 2010 se modifica el criterio de provisiones. Hasta el cierre del año 2009 se provisionaba por contratos y a partir de enero 2010 se provisiona por RUT.

El modelo actual de provisiones utilizado por la compañía se basa en un estudio de comportamiento de cartera, el cual tomó una base de datos que incluye un período de 78 meses (más de dos ciclos de vida de la cartera de créditos).

El análisis de la base de datos permitió estudiar distintos segmentos de la cartera, con la condición que explicaran el comportamiento histórico de los clientes y fueran relevantes, se determinó los siguientes segmentos:

- Cartera Normal Nuevos / Usados
- Renegociados Madurez en tramos semestrales

Dado lo anterior, se determina una matriz de provisiones que en lo esencial define tasas de provisiones en función de tres conceptos:

- Días de morosidad (tramos desde cartera al día hasta 359 días de impago, en tramos de 15 o 30 días).
- Tipo de Producto: Crédito Normales / Créditos Renegociados.
- Estado del Vehículo al origen del crédito: Nuevo / Usado

De esta forma se obtiene una matriz de provisiones, la cual clasifica la tasa de provisión de los contratos de la cartera (créditos y leasing) según sus características: calidad (créditos normales o renegociados), estado del vehículo al origen (nuevo o usado) y tramo de morosidad (en tramos de 15 o 30 días, desde cartera al día hasta 359 días).

Los clientes con más de un contrato se provisionan según el contrato que posea el mayor índice de provisión, siempre y cuando alguno de ellos esté con morosidad igual o superior a 30 días, de lo contrario se provisiona en forma individual.

Todas las operaciones (contratos de crédito y contratos de leasing) se castigan transcurridos 360 días desde que caen en morosidad.

3.5 POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

Conforme al artículo vigésimo séptimo de los estatutos del Emisor, las utilidades líquidas obtenidas en cada ejercicio financiero se destinarán y distribuirán en la forma y para los fines que se acuerden en la respectiva junta de accionistas de la Sociedad. Salvo acuerdo en contrario adoptado en la junta respectiva de la Compañía, por la unanimidad de las acciones emitidas, a lo menos un 30% de las

utilidades líquidas deberá distribuirse como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones totalmente pagadas.

Al respecto, en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 2 de abril de 2014, sus accionistas acordaron por unanimidad distribuir como dividendos el 53,38% de las utilidades generadas durante el ejercicio correspondiente al año 2013.

En Sesión Ordinaria de Directorio realizado con fecha 25 de marzo de 2014, se acordó un aumento en el factor de provisión de dividendos en 13 puntos porcentuales, quedando a un 63% de las utilidades al 31 de marzo de 2014.

Con fecha 28 de marzo de 2013, se efectuó el reparto de los dividendos provisionados acordados en sesión extraordinaria de directorio realizado con fecha 18 de diciembre de 2012; con cargo a las utilidades acumuladas de \$3.717.011,03 por acción, equivalente a M\$ 16.399.453.

Con fecha 04 de abril de 2014, se efectuó el reparto de los dividendos provisionados durante el año 2013, con cargo a las utilidades acumuladas de \$3.964.492,82 por acción, equivalente a M\$ 17.491.342.

4.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS.

4.1 ESTADOS FINANCIEROS.

Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos en moneda equivalente al 30 de septiembre de 2014. Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor, Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer y cuarto piso, Las Condes, Santiago; en el sitio web del Emisor: www.forum.cl; y en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros: www.svs.cl.

4.1.1 Estado de Situación Financiera Clasificado.

Miles de pesos	30-09-2014	31-12-2013
Activos Corrientes Totales	444.469.790	393.369.572
Activos No Corrientes Totales	374.166.165	360.559.820
Total Activos	818.635.955	753.929.392
Pasivos Corrientes Totales	430.414.584	487.174.351
Pasivos No Corrientes Totales	280.305.771	168.151.398
Patrimonio Total	107.915.600	98.603.643
Total Patrimonio y Pasivos	818.635.955	753.929.392

4.1.2 Estados de Resultados por Función.

Miles de pesos	30-09-2014	30-09-2013
Ingresos de actividades ordinarias	481.053.117	481.836.974
Costo de ventas	(413.586.384)	(421.001.125)
Ganancia bruta	67.466.733	60.835.849
Otros ingresos, por función	1.059.924	3.537.813
Gasto de administración	(37.693.309)	(33.540.089)
Part. En Ganancias (Perdidas)	0	239.222
Diferencias de cambio	322.580	253.340
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	31.155.928	31.326.135
Gasto por impuestos a las ganancias	(5.886.310)	(5.853.970)
Ganancia (Pérdida)	25.269.618	25.472.165

4.1.3 Estado de Flujo de Efectivo Directo.

Miles de pesos	30-09-2014	30-09-2013
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	42.620.589	9.101.355
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(505.284)	5.586.454
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	617.767	(15.558.164)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	42.733.072	(870.355)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	8.614.036	49.350.010
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	51.347.108	48.479.655

4.2 RAZONES FINANCIERAS.

	30-09-2014	31-12-2013
Liquidez Corriente ^(a)	1,03x	0,81x
Razón de Endeudamiento ^(b)	6,59x	6,65x
Porción Deuda Largo Plazo ^(c)	0,39x	0,26x

(a) Liquidez Corriente: Activos Corrientes totales / Pasivos Corrientes Totales.

(b) Razón de Endeudamiento: Deuda Total (*) / Patrimonio Total.

(c) Porción Deuda Largo Plazo: Total de Pasivos No Corrientes / Deuda Total (*)

(*) Deuda Total corresponde a la suma de Pasivos Corrientes Totales más el Total de Pasivos No Corrientes.

4.3 CRÉDITOS PREFERENTES.

Sin perjuicio de las deudas que puedan estar afectas conforme los privilegios establecidos en el Título Cuadragésimo Primero del Libro Cuarto del Código Civil o leyes especiales, al 30 de septiembre de 2014 el Emisor no mantiene deuda preferente o privilegiada.

4.4 RESTRICCIÓN AL EMISOR EN RELACIÓN A OTROS ACREEDORES.

A. Restricciones créditos bancarios.

No existen restricciones respecto de créditos bancarios.

B. Restricciones en relación a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores bajo los números 423, 461, 498, 513, 535, 653, 680 y 745.

Respecto a las líneas de bonos inscritas en el Registro de Valores, a la fecha del presente prospecto, bajo los números 423 de fecha 15 de julio de 2005, 461 de fecha 11 de abril de 2006, 498 de fecha 22 de marzo de 2007, 513 de fecha 10 de octubre de 2007, 535 de fecha 29 de mayo de 2008, 653 de fecha 25 de enero de 2011, 680 de fecha 16 de septiembre de 2011 y 745 de fecha 13 de febrero 2013, bajo las cuales están vigentes y en circulación las Series AD, AI, AL, AQ, AR y AT, el Emisor se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y "Total Patrimonio". Al 30 de septiembre de 2014, esta razón equivale a 6,59 veces, (6,65 veces al 31 de diciembre de 2013).

Del mismo modo, se obliga a mantener activos libres de gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces su Pasivo Exigible no Garantizado, calculado sobre sus Estados Financieros. La información para realizar este cálculo deberá ser enviada al Representante de los Tenedores de Bonos en el mismo plazo que las copias de los Estados Financieros trimestrales mediante una carta firmada por el representante legal del Emisor, en la cual deberá además declarar si cumple o no con esta obligación. Al 30 de septiembre de 2014, esta razón equivale a 0,96 veces, (1,02 al 31 de diciembre de 2013).

Resumen restricciones bonos vigentes al 31 de octubre 2014

Línea de Bonos	Series	Notas	Unidad Monetaria	Deuda por Pagar a OCT-14 (M\$)	Fecha de Vencimiento	Endeudamiento	Activos Libres de Gravámenes
535	AJ	(i)	U.F.	41.773.312	30-01-2015	No superior a 10,0 veces	A lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados
	AK	(i)	\$	No Colocado	-----		
680	AH	(ii)	\$	No Colocado	-----		
	AI	(ii)	U.F.	36.778.885	01-09-2014		
745	AL	(iii)	\$	45.498.844	01-09-2015		
	AM	(iii)	U.F.	No Colocado	-----		
	AN	(iv)	\$	No Colocado	-----		
	AO	(iv)	U.F.	No Colocado	-----		
	AP	(iv)	\$	No Colocado	-----		
461	AQ	(iv)	U.F.	49.061.849	13-08-2018		
	AR	(v)	\$	50.916.013	27-01-2019		
	AS	(v)	U.F.	No Colocado	-----		
498	AT	(vi)	\$	50.864.325	18-08-2019		
	AU	(vi)	U.F.	No Colocado	-----		
	AV	(vi)	\$	No Colocado	-----		

Notas:

- (i) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 1.700.000.
- (ii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.000.000.
- (iii) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.000.000.
- (iv) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.000.000.
- (v) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.200.000.
- (vi) Restricción de monto nominal máximo a colocar entre ambas series de U.F. 2.200.000.

C. Restricciones en relación a las líneas de Efectos de Comercio inscritas en el Registro de Valores bajo los números 027 y 077.

Respecto a las líneas de Efectos de Comercio inscritas en el Registro de Valores bajo el número 027, de fecha 10 de octubre de 2007, y bajo el número 077, de fecha 20 de enero de 2010, bajo las cuales no se encuentran series vigentes, Forum se ha comprometido a mantener los siguientes indicadores financieros:

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a 10 veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre /i/ "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y /ii/ "Total Patrimonio". Al 30 de septiembre de 2014, esta razón equivale a 6,59 veces, (6,65 veces al 31 de diciembre de 2013).

Del mismo modo, se obliga a Mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto a lo menos igual a 0,75 veces sus Pasivos Exigibles No Garantizados, calculados sobre sus Estados Financieros. Al 30 de septiembre de 2014, esta razón equivale a 0,96 veces, (1,02 al 31 de diciembre de 2013).

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN.

5.1 ESCRITURA PÚBLICA DE CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN.

La escritura pública de características de la emisión fue otorgada con fecha 24 de agosto de 2007, en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González, modificada por: (i) escritura pública de fecha 1 de octubre de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González; (ii) escritura pública de fecha 13 de marzo de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González; (iii) escritura pública de fecha 20 de agosto de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González; y (iv) escritura pública de fecha 2 de mayo de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Osvaldo Pereira González.

5.2 INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES.

N° 27 de 10 de octubre de 2007.

5.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN.

5.3.1 Fijo/Línea

Línea de efectos de comercio.

5.3.2 Monto máximo emisión

El monto máximo de la emisión de efectos de comercio con cargo a la línea será el equivalente en pesos moneda nacional de 1.400.000 Unidades de Fomento, sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la línea sea en Unidades de Fomento o pesos nominales. Del mismo modo, el monto máximo de capital insoluto de los efectos de comercio vigentes con cargo a la línea no superará el monto de 1.400.000 Unidades de Fomento.

Al día de otorgamiento del presente prospecto, el valor nominal de la Línea disponible es de 1.400.000 Unidades de Fomento.

Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones nominales en pesos con cargo a la línea, la equivalencia de la Unidad de Fomento se determinará a la fecha de cada escritura complementaria que se otorgue al amparo de la línea y, en todo caso, el monto colocado en Unidades de Fomento no podrá exceder el monto autorizado de la línea a la fecha de inicio de la colocación de cada emisión con cargo a la línea. Lo anterior es sin perjuicio de la excepción estipulada en el numeral 1 de la sección V de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La anterior excepción se refiere a que dentro de los 10 días hábiles anteriores al vencimiento de una emisión de efectos de comercio dentro de la línea, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la línea, por un monto de hasta el 100% del máximo autorizado de dicha línea, para financiar exclusivamente el pago de los efectos de comercio que estén por vencer. .

5.3.3 Plazo vencimiento línea

10 años desde su inscripción en el Registro de Valores.

5.3.4 Tipo de documento

Pagarés sin obligación de protesto.

5.3.5 Portador / a la orden / nominativo

Los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea serán al portador.

5.3.6 Materializado/desmaterializado

Los títulos serán desmaterializados y, por ende, se les aplicará lo siguiente:

a) Los títulos no serán impresos ni confeccionados materialmente, sin perjuicio de aquellos casos en que corresponda su impresión, confección material y entrega por la simple tradición del título en los términos de la Ley dieciocho mil ochocientos setenta y seis, sobre Depósito y Custodia de Valores, en adelante la "Ley del DCV".

b) Los títulos de la presente emisión serán al portador. Mientras ellos se mantengan desmaterializados, se conservarán depositados en el DÉPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A., DEPOSITO DE VALORES, en adelante "DCV", y la cesión de posiciones sobre ellos se efectuará conforme a las

normas de la Ley del DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 77, de 20 de enero de 1998, de la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante la “NCG setenta y siete” y conforme a las disposiciones del Reglamento de la Ley del DCV y del Reglamento Interno del DCV. La materialización de los efectos de comercio y su retiro del DCV se hará en la forma dispuesta en la letra f) de esta sección y sólo en los casos allí previstos. La cesión de los efectos de comercio cuyos títulos se hubieren materializado se efectuará mediante su entrega material, conforme a las normas generales.

c) Los efectos de comercio desmaterializados no tienen existencia física o material y el procedimiento de pago se realizará conforme a lo establecido en el Reglamento Interno del DCV. Los reajustes, si correspondiere, intereses y amortizaciones, y cualquier otro pago con cargo a los efectos de comercio, serán pagados de acuerdo al listado que para tal efecto confeccione el DCV y que éste comunique al correspondiente banco pagador o a quien determine el Emisor, en su caso, a la fecha del respectivo vencimiento, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del DCV, en el Reglamento de la Ley del DCV y en el Reglamento Interno del DCV. Si los efectos de comercio se confeccionaren e imprimieren, los reajustes, si correspondiere, los intereses y las amortizaciones serán pagadas a quien exhiba el título respectivo y, a su vencimiento, contra la entrega del título correspondiente, el cual será cancelado e inutilizado.

d) Atendido que la presente emisión es desmaterializada, no habrá entrega material de títulos. La entrega que se realice al momento de la colocación de los títulos se efectuará por medios magnéticos a través de una instrucción electrónica dirigida al DCV, para que se abone, en la cuenta de posición que tuviere el Emisor o el agente colocador en su caso, el número de títulos a colocarse.

e) Las transferencias entre el Emisor o el agente colocador en su caso, y los tenedores, se hará por operaciones de compraventa que se perfeccionarán por medio de las facturas que emitirá el Emisor o agente colocador, donde se consignará la inversión en su monto nominal, expresado en posiciones mínimas transables y que serán registradas a través de los sistemas del DCV, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Emisor o agente colocador. Los tenedores de efectos de comercio podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa, como depositantes del DCV, o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del DCV.

f) Los tenedores podrán solicitar la impresión y retiro del DCV de los títulos desmaterializados, en caso que concurra alguna de las causales establecidas en la Ley del DCV o la NCG setenta y siete, que habilita a los depositantes a solicitar el retiro de los títulos desmaterializados. Para la confección material de los títulos deberá observarse el siguiente procedimiento: Ocurrido alguno de los eventos que permite la materialización de los títulos y su retiro del DCV y en vista de la respectiva solicitud de algún depositante, corresponderá al DCV requerir al Emisor que se confeccione materialmente uno o más títulos, indicando la serie, y el número de los efectos de comercio cuya materialización se solicita. La forma en que el depositante debe solicitar la materialización y el retiro de los títulos y el plazo para que el DCV efectúe el requerimiento al Emisor, se someterá a la normativa que rija las relaciones entre ellos. Corresponderá al Emisor determinar la imprenta a la cual se encomiende la confección de los títulos, sin perjuicio de los convenios que sobre el particular tenga con el DCV. El Emisor deberá entregar los títulos materiales al DCV en el plazo de 30 días hábiles contado desde la fecha en que el tenedor hubiere requerido su emisión.

g) Menciones que se entienden incorporadas en los títulos desmaterializados: (i) Indicación de tratarse de un pagaré; (ii) Individualización del Emisor, especificando su nombre o razón social, domicilio, número y fecha de inscripción en el Registro de Valores; (iii) Indicación de tratarse un pagaré al portador; (iv) Número y fecha de inscripción de la emisión en el Registro de Valores; (v) Serie y número de orden del título; (vi) Monto a pagar al o los vencimientos, según corresponda; (vii) Lugar y fecha de pago de los títulos de deuda; (viii) Lugar y fecha de emisión del título y la firma del Emisor; (ix) Autorización notarial; (x) Se entiende que cada título lleva inserta la siguiente leyenda: “LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE ESTE INSTRUMENTO SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS HAYA REGISTRADO LA EMISIÓN NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O LA SOLVENCIA DEL EMISOR. EN CONSECUENCIA, EL RIESGO EN SU ADQUISICIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ADQUIRENTE. SEGÚN EL ARTÍCULO CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO NÚMERO CUATRO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, TENDRÁ MÉRITO EJECUTIVO, SIN NECESIDAD DE RECONOCIMIENTO PREVIO, LA LETRA DE CAMBIO O PAGARÉ, RESPECTO DEL OBLIGADO CUYA FIRMA APAREZCA AUTORIZADA POR UN NOTARIO O POR EL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL EN LAS COMUNAS DONDE NO TENGA ASIENTO UN NOTARIO”; y (xi) Las demás menciones que correspondan a su naturaleza de pagaré en conformidad a la legislación vigente.

h) Conforme lo establecido en la ley, mientras los títulos se mantengan desmaterializados y en depósito del DCV, tendrán mérito ejecutivo los certificados que éste emita en virtud de lo dispuesto en la Ley del DCV.

5.3.7 Prórroga de los documentos

Las obligaciones de pago de los efectos de comercio emitidos con cargo a la Línea no contemplarán la posibilidad de prórroga.

5.3.8 Amortizaciones extraordinarias

Los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea no contemplarán la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

5.3.9 Garantías específicas

Los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea no contendrán garantías específicas, sin perjuicio del derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos 2.465 y 2.469 del Código Civil.

5.3.10 Finalidad del empréstito y uso general de fondos

Los fondos provenientes de la colocación de efectos de comercio emitidos con cargo a la Línea se utilizarán en su totalidad al pago de pasivos del Emisor.

5.3.11 Clasificación de riesgo

La clasificación asignada a la línea de efectos de comercio es la siguiente:

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría AA

Fecha de últimos estados financieros considerados en la clasificación: 30 de junio de 2014.

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría AA-

Fecha de últimos estados financieros considerados en la clasificación: 30 de junio de 2014.

Durante los 12 meses previos a la fecha de presentación de la solicitud, la Sociedad o los valores cuya inscripción se solicita, no han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares, de carácter preliminar, por parte de otras entidades clasificadoras.

5.4 REGLAS PROTECCIÓN A LOS TENEDORES.

Con el objeto de proteger adecuadamente a los tenedores de efectos de comercio emitidos con cargo a la línea, el Emisor se obliga a sujetarse a las limitaciones, restricciones y obligaciones que se indican a continuación:

5.4.1 Límites en índices y/o relaciones

Mientras se encuentren vigentes emisiones de efectos de comercio emitidos con cargo a la línea, el Emisor se obliga a sujetarse a las limitaciones, restricciones y obligaciones que se indican a continuación:

a) Nivel de endeudamiento: Mantener, en sus Estados Financieros² trimestrales, un nivel de endeudamiento no superior a diez veces, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, definido como la razón entre "Total Pasivos Corrientes" más "Total Pasivos No Corrientes" y "Total Patrimonio".

² "Estados Financieros" significará los estados financieros que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben presentar periódicamente a la Superintendencia de Valores y Seguros o aquel instrumento que los reemplace. Se deja constancia que el Emisor ha implementado los criterios IFRS en las normas contables utilizadas para la preparación de sus Estados Financieros, por lo que a partir del 31 de marzo de 2010 el Emisor informa a la Superintendencia de Valores y Seguros sus Estados Financieros bajo dicho criterio. En caso de existir sociedades filiales que obliguen al Emisor presentar estados financieros consolidados para efectos de la Línea, se entenderá por Estados Financieros los estados financieros consolidados del Emisor. En caso de cualquier modificación al formato de Estados Financieros, o de cambios en la denominación o estructura de sus cuentas, las referencias de esta escritura pública de características a partidas específicas de los Estados Financieros se entenderán hechas a aquéllas en que tales partidas deben anotarse en el nuevo formato de Estados Financieros o a las respectivas cuentas según su nueva denominación o estructura, una vez realizado el

b) Activos Libres de Gravámenes: Mantener Activos Libres de Gravámenes³ por un monto a lo menos igual a cero coma setenta y cinco veces su Pasivo Exigible no Garantizado⁴, calculados sobre sus Estados Financieros.

5.4.2 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras se encuentren vigentes emisiones de efectos de comercio emitidos con cargo a la línea, el Emisor se encontrará sujeto a obligaciones, limitaciones y prohibiciones que se indican a continuación:

a) Duración y disolución anticipada: El Emisor se obliga a no disminuir su duración a un plazo que resulte ser anterior a la vigencia de los efectos de comercio a ser emitidos con cargo a la línea, y asimismo, a no disolverse mientras estuviere vigente la emisión de efectos de comercio con cargo a la línea.

b) Acuerdos de enajenación o gravámenes de Activos Esenciales del Emisor: El Emisor no acordará la enajenación ni el gravamen de Activos Esenciales de la Sociedad, a menos que se trate de aportes o transferencias a sociedades filiales.

Se entenderá por Activos Esenciales del Emisor a la marca Forum y sus derivados, en todas y cada una de las clases en que ellas se encuentran actualmente registradas a nombre del Emisor.

c) Provisiones: El Emisor se obliga a registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de las contingencias adversas que, a juicio de la administración del Emisor, deban ser reflejadas en sus Estados Financieros.

d) Seguros: El Emisor se obliga a mantener seguros que protejan los activos de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. El Emisor velará para que sus filiales (cuando corresponda) también se ajusten a lo establecido en esta letra.

e) Operaciones con personas relacionadas: El Emisor se obliga a velar porque las operaciones que realice con sus filiales o con otras personas relacionadas, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

procedimiento señalado que se indica a continuación. Una vez entregados a la Superintendencia de Valores y Seguros los Estados Financieros conforme a su nueva presentación, el Emisor solicitará a sus auditores externos, o a alguna empresa de auditoría externa inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros que al efecto designe el Emisor, que procedan a: (a) efectuar una homologación de las cuentas contables de los anteriores Estados Financieros y su nueva presentación, y (b) emitir un informe respecto de dicha homologación, indicando la equivalencia de las cuentas contables de los anteriores Estados Financieros y su nueva presentación. Dentro del plazo que vence en la fecha de entrega de los siguientes Estados Financieros, el Emisor deberá suscribir una escritura pública en que se deje constancia de las cuentas de los Estados Financieros a que se hace referencia en la escritura pública de características en conformidad a lo indicado en el citado informe que al efecto hayan evacuado los referidos auditores externos. El Emisor deberá ingresar a la Superintendencia de Valores y Seguros la solicitud relativa a dicha modificación a la escritura pública de características, junto con la documentación respectiva dentro del mismo plazo antes indicado. Para lo anterior, no se requerirá de consentimiento previo de los tenedores de efectos de comercio emitidos con cargo a la Línea, sin perjuicio que el Emisor deberá comunicar las modificaciones a esta escritura pública de características mediante un aviso publicado por una vez en el sitio www.elmostrador.cl y, si éste no estuviera disponible, en el Diario Financiero, y si éste no circulara, en el Diario La Nación, y si éstos últimos no circularan, en el Diario Oficial de la República de Chile, dentro de los diez días corridos siguientes a la inscripción de la respectiva modificación en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros. Todos los gastos que se deriven de lo anterior, serán de cargo del Emisor.

³ “Activos Libres de Gravámenes” corresponde a los activos /i/ “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”, excluyendo los contratos de Retrocompra, más /ii/ “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes”, más /iii/ “Derechos por cobrar no corrientes”, menos /iv/ “Activos comprometidos”, entendiéndose por estos aquellos que no estuvieran libres de toda prenda, hipoteca u otro tipo de gravámenes constituidos a favor de terceros. Por lo tanto, para calcular los Activos Libres de Gravámenes al total de las cuentas enumeradas en los numerales /i/, /ii/ y /iii/, se deberá restar el monto de la cuenta /iv/ “Activos comprometidos”. El valor y la forma de cálculo de los Activos Libres de Gravámenes será informado en una nota de los Estados Financieros respectivos.

⁴ “Pasivo Exigible no Garantizado” corresponde a las siguientes cuentas de los Estados Financieros del Emisor: (a) “Total Pasivos Corrientes” más (b) “Total Pasivos No Corrientes”. Adicionalmente se considerarán en este concepto a todas las deudas u obligaciones de terceros, de cualquier naturaleza, que no estén incluidas en el pasivo reflejado en las partidas señaladas y ajenas al Emisor o sus filiales si fuera el caso, que se encuentren caucionadas con garantías reales y/o personales de cualquier clase, otorgadas por el Emisor o por cualquiera de sus filiales (cuando corresponda), incluyendo pero no limitado a avales, fianzas, codeudas solidarias, prendas e hipotecas – todo lo anterior sin contabilizar dos veces dichas sumas u obligaciones – incluyendo asimismo boletas de garantía bancarias.

f) Dar aviso a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de cualquier incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1, en las letras a) a la e) del numeral 5.4.2 o en el numeral 5.4.4 de esta sección 5.4, y acerca de la ocurrencia de todo y cualquier hecho constitutivo de cualquiera de los eventos o situaciones señalados en los numerales (i) a (vi) del numeral 5.4.3, tan pronto como el hecho se produzca o llegue a su conocimiento.

5.4.3 Causales de Incumplimiento

En la medida que la ley lo permita, la Sociedad se obliga a que, en los siguientes casos, todos y cada uno de los tenedores de los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea tendrán a su arbitrio la facultad, mas no la obligación, de exigir el pago anticipado del capital de los efectos de comercio de que sean titulares y los intereses devengados a la fecha de pago, como si se tratara de una obligación de plazo vencido:

(i) si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de intereses o amortizaciones de los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea, y no lo subsanare dentro de los 3 días corridos desde la fecha de vencimiento respectiva;

(ii) si el Emisor incurriere en incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones asumidas en los numerales 5.4.1 o 5.4.2 de esta sección 5.4, y no lo subsanare dentro de los 60 días hábiles desde la fecha del incumplimiento respectivo;

(iii) si el Emisor o una o más de sus filiales (si las tuviere), estuviere en mora de pagar obligaciones de dinero a favor de terceros, por un monto total acumulado y vigente superior al equivalente del 5% del Total de Activos del Emisor, medido sobre cifras de sus Estados Financieros, y no lo subsanare dentro de los 45 días hábiles siguientes a la constitución en mora. Para estos efectos, no se entenderá que el Emisor se ha constituido en mora cuando se tratare de obligaciones (aa) de dinero que el Emisor no reconociere, lo cual deberá manifestarse en (y) el hecho que el Emisor no contabilizare dicha obligación como un pasivo dentro de su contabilidad o (z) en el hecho de que dicha obligación hubiese sido objetada en un proceso judicial cuya resolución definitiva y ejecutoriada se encontrare pendiente; (bb) de dinero que correspondan al precio de construcciones, prestaciones de servicios o de adquisición de activos cuyo pago fuere objetado por el Emisor por defectos de los mismos o por el incumplimiento del respectivo constructor, prestador o vendedor, de sus obligaciones contractuales o (cc) que se demanden en acciones de clase de la Ley sobre Protección al Consumidor o de otras normas aplicables o acciones de responsabilidad civil provenientes de su calidad de titular de bienes que hubiere otorgado en arrendamiento con opción o con promesa de compraventa. Para los efectos de este numeral se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos;

(iv) si cualquier otro acreedor o acreedores del Emisor cobraren legítimamente a éste o a una de sus filiales (si las tuviere) la totalidad de uno o más créditos por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito o créditos por una causal de incumplimiento por parte del Emisor contenida en el contrato que dé cuenta del mismo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la totalidad del o los créditos cobrados en forma anticipada, de acuerdo a lo dispuesto en este numeral, no excedan del equivalente del 5% del Total de Activos del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero;

(v) si el Emisor o una o más de sus filiales (si las tuviere), se hallare en notoria insolvencia o formulare proposiciones de convenio judicial preventivo a sus acreedores o efectuare alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos, sin que cualquiera de dichos hechos sean subsanados dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la respectiva declaración; o

(vi) si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo del cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en esta escritura, o las que se proporcionaren al emitir o registrar los efectos de comercio que se emitan con cargo a la línea, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o dolosamente incompleta.

Para estos efectos, "Total de Activos" corresponde a las siguientes cuentas de los Estados Financieros del Emisor: (a) "Activos Corrientes Totales" y (b) "Total Activos No Corrientes".

5.4.4 Efectos de fusiones, divisiones u otros

a) Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea imponen al Emisor.

b) División: Si el Emisor se dividiera, las sociedades que resultaren de dicha división serán responsables, solidariamente, de las obligaciones emanadas de los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los efectos de comercio serán distribuidas en proporción al valor del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne, u otra proporción cualquiera.

c) Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas de los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

d) Creación de filiales: El hecho de que se creen una o más filiales del Emisor no afectará a los derechos de los tenedores de los efectos de comercio emitidos con cargo a la línea ni las obligaciones del Emisor en relación con la presente línea.

e) Enajenación de activos y pasivos a personas relacionadas o enajenación de activos esenciales: En este caso el Emisor velará porque la operación se ajuste a la normativa legal aplicable.

Son activos esenciales para el Emisor los definidos como "Activos Esenciales" en el presente prospecto, esto es, la marca Forum y sus derivados, en todas y cada una de las clases en que ellas se encuentran actualmente registradas a nombre del Emisor.

5.4.5 Monto de las restricciones

Los montos de las restricciones del Emisor, al 30 de septiembre de 2014, son:

(a) **Nivel de Endeudamiento:** 6,59 veces. Cumple con restricción máxima de 10 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

	30-09-2014	31-12-2013
Pasivos corrientes + Pasivos no corrientes	710.720.355	655.325.749
Patrimonio	107.915.600	98.603.643
Endeudamiento	6,59	6,65

(b) **Activos Libres de Gravámenes:** 0,96 veces. Cumple con restricción mínima de 0,75 veces.

El detalle de las cuentas con los respectivos montos utilizados para el cálculo anterior se resume a continuación:

	30-09-2014	31-12-2013
(+) Activos Considerados		
Efectivo en caja	2.166.629	2.807.044
SalDOS en bancos	4.581.699	3.656.655
Fondos mutuos	500.050	500.128
Depósitos a plazo	0	0
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	316.256.769	310.130.534
Derechos por cobrar no corrientes	361.386.572	351.249.254
(-) Activos Comprometidos	0	0
= Total Activos Libres de Gravámenes	684.891.719	668.343.615

(+) Total Pasivos Exigibles		
Pasivos corrientes totales	430.414.584	487.174.351
Total pasivos no corrientes	280.305.771	168.151.398
(-) Pasivos exigibles garantizados	0	0
= Total Pasivos Exigibles No Garantizados	710.720.355	655.325.749
= Activos Libres de Gravámenes / Pasivos Exigibles No Garantizados	684.891.719	668.343.615
	-----	-----
	710.720.355	655.325.749
Razón Activos libres de gravámenes	0,96	1,02

6.0 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN.

6.1 CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE 26.

6.1.1 Monto emisión a colocar

Hasta \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

El monto máximo de capital insoluto en conjunto a mantenerse colocado y vigente entre las 3 series (Serie 26, Serie 27 y Serie 28) no superará el monto de un 1.400.000 Unidades de Fomento.

6.1.2 Series

Serie 26.

6.1.3 Moneda

Pesos Chilenos.

6.1.4 Cantidad de efectos de comercio

La Serie 26 comprende cien pagarés por un monto individual de capital de \$100.000.000 (cien millones de pesos) cada uno.

6.1.5 Cortes

La Serie 26 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de pesos).

6.1.5 Valor nominal de la serie

La Serie 26 considera un valor nominal de \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

6.1.7 Reajustabilidad

La emisión no contempla reajustabilidad.

6.1.8 Tasa de interés

Los títulos emitidos de la Serie 26 no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocarán a descuento.

6.1.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

Los efectos de comercio de la Serie 26 no contemplan devengo de intereses ni reajustes.

6.1.10 Tabla de desarrollo

No contempla.

6.1.11 Fecha de Vencimiento

Los efectos de comercio de la Serie 26 contemplan un único vencimiento de capital el 9 de octubre de 2015 y no contemplan pago de intereses.

6.1.12 Fecha amortización extraordinaria

No contempla. Los efectos de comercio de la Serie 26 no contemplan la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

6.1.13 Plazo de colocación.

El plazo de colocación de los títulos Serie 26 será a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la emisión de los títulos Serie 26 hasta el día 19 de diciembre de 2014.

6.2 CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE 27.

6.2.1 Monto emisión a colocar

Hasta \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

El monto máximo de capital insoluto en conjunto a mantenerse colocado y vigente entre las 3 series (Serie 26, Serie 27 y Serie 28) no superará el monto de un 1.400.000 Unidades de Fomento.

6.2.2 Series

Serie 27.

6.2.3 Moneda

Pesos Chilenos.

6.2.4 Cantidad de efectos de comercio

La Serie 27 comprende cien pagarés por un monto individual de capital de \$100.000.000 (cien millones de pesos) cada uno.

6.2.5 Cortes

La Serie 27 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de pesos).

6.2.6 Valor nominal de la serie

La Serie 27 considera un valor nominal de \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

6.2.7 Reajustabilidad

La emisión no contempla reajustabilidad.

6.2.8 Tasa de interés

Los títulos emitidos de la Serie 27 no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocarán a descuento.

6.2.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

Los efectos de comercio de la Serie 27 no contemplan devengo de intereses ni reajustes.

6.2.10 Tabla de desarrollo

No contempla.

6.2.11 Fecha de Vencimiento

Los efectos de comercio de la Serie 27 contemplan un único vencimiento de capital el 30 de octubre de 2015 y no contemplan pago de intereses.

6.2.12 Fecha amortización extraordinaria

No contempla. Los efectos de comercio de la Serie 27 no contemplan la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

6.2.13 Plazo de colocación.

El plazo de colocación de los títulos Serie 27 será a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la emisión de los títulos Serie 27 hasta el 19 de diciembre de 2014.

6.3 CARACTERÍSTICAS DE LA SERIE 28.

6.3.1 Monto emisión a colocar

Hasta \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

El monto máximo de capital insoluto en conjunto a mantenerse colocado y vigente entre las 3 series (Serie 26, Serie 27 y Serie 28) no superará el monto de un 1.400.000 Unidades de Fomento.

6.3.2 Series

Serie 28.

6.3.3 Moneda

Pesos Chilenos.

6.3.4 Cantidad de efectos de comercio

La Serie 28 comprende cien pagarés por un monto individual de capital de \$100.000.000 (cien millones de pesos) cada uno.

6.3.5 Cortes

La Serie 28 comprende cortes de \$100.000.000 (cien millones de pesos).

6.3.6 Valor nominal de la serie

La Serie 28 considera un valor nominal de \$10.000.000.000 (diez mil millones de pesos).

6.3.7 Reajustabilidad

La emisión no contempla reajustabilidad.

6.3.8 Tasa de interés

Los títulos emitidos de la Serie 28 no devengarán intereses sobre el capital insoluto y se colocarán a descuento.

6.3.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

Los efectos de comercio de la Serie 28 no contemplan devengo de intereses ni reajustes.

6.3.10 Tabla de desarrollo

No contempla.

6.3.11 Fecha de Vencimiento

Los efectos de comercio de la Serie 28 contemplan un único vencimiento de capital el 20 de noviembre de 2015 y no contemplan pago de intereses.

6.3.12 Fecha amortización extraordinaria

No contempla. Los efectos de comercio de la Serie 28 no contemplan la opción para el Emisor de realizar amortizaciones extraordinarias totales o parciales.

6.3.13 Plazo de colocación.

El plazo de colocación de los títulos Serie 28 será a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la emisión de los títulos Serie 28 hasta el 19 de diciembre de 2014.

7.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LOS VALORES.

7.1 TIPO DE COLOCACIÓN.

La colocación se realizará a través de intermediarios. La emisión será dirigida al público en general.

7.2 SISTEMA DE COLOCACIÓN.

La colocación se realizará bajo la modalidad de “mejor esfuerzo” en remate bursátil.

7.3 COLOCADORES.

BBVA Corredores de Bolsa Limitada.

7.4 PLAZO DE COLOCACIÓN

/a/ El plazo de colocación de los títulos Serie 26 será a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la emisión de los títulos Serie 26 hasta el día 19 de diciembre de 2014.

/b/ El plazo de colocación de los títulos Serie 27 será a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la emisión de los títulos Serie 27 hasta el 19 de diciembre de 2014.

/c/ El plazo de colocación de los títulos Serie 28 será a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la SVS autorice la emisión de los títulos Serie 28 hasta el 19 de diciembre de 2014.

7.5 RELACIÓN CON COLOCADORES.

El Emisor se encuentra relacionado a BBVA Corredores de Bolsa Limitada, agente colocador, puesto que el Emisor es una entidad que forma parte del grupo empresarial al que pertenece el agente colocador.

7.6 GASTOS DE COLOCACIÓN.

No disponible a la fecha.

7.7 CÓDIGO NEMOTÉCNICO.

Serie 26: SNFORU091015.
Serie 27: SNFORU301015.
Serie 28: SNFORU201115.

8.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE EFECTOS DE COMERCIO.

8.1 LUGAR DE PAGO.

Oficinas del Banco de Chile, ubicadas en Paseo Ahumada número doscientos cincuenta y uno, comuna y ciudad de Santiago.

8.2 FORMA DE AVISO DE PAGO.

No contempla.

8.3 FRECUENCIA Y FORMA DE INFORMES FINANCIEROS A PROPORCIONAR.

El último Estado Financiero anual auditado del Emisor se encuentra disponible en el sitio web del Emisor: www.forum.cl. Adicionalmente, el último Estado Financiero anual auditado del Emisor, su respectivo análisis razonado, y su último estado financiero trimestral correspondiente se encuentran disponibles en las oficinas del Emisor, Av. Isidora Goyenechea N° 3365, Piso 3, Las Condes, Santiago; y en la Superintendencia de Valores y Seguros, Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Santiago y en su sitio Web: www.svs.cl.

8.4 OTRAS INFORMACIONES.

No existen otras obligaciones de informar que las establecidas en el Contrato de Emisión.

8.5 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Certificado de inscripción de la emisión:

- a) N° Inscripción: 027.
- b) Fecha: 10 de octubre de 2007.

Declaración de Características Específicas de la Colocación de Efectos de Comercio por Línea de Títulos de Deuda:

La escritura pública de características de la emisión de las Series 26, 27 y 28, fue otorgada con fecha 26 de septiembre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal bajo el repertorio N° 37.600-2014.